



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

*Resolución Ejecutiva Regional*

**N° 330-2012-GR/PR**

**VISTO:**

El Oficio N° 492-2012/ASEP.MM. y M./CIRCA de la Presidenta Ejecutiva de la Asociación Educativa Popular "María Madre y Maestra" y del Presidente de los Círculos Sociales Católicos – Movimiento de Acción Social; solicitando un Reconocimiento y Felicitación.

**CONSIDERANDO:**

Que, los Círculos Sociales Católicos – Movimiento de Acción Social (CIRCA – MAS), fueron fundados en Arequipa en el año 1958 por iniciativa del Rdo. Padre Carlos S. Pozzo (Q.D.P.), como una Institución de trabajadores que luchan por la implantación de la justicia y del amor en el mundo, en forma desinteresada, organizada y generosa;

Que, CIRCA – MAS tiene como objetivo principal la promoción social y humana, el desarrollo educativo – cultural, la promoción de la salud y la nutrición en los sectores más necesitados, fundamentalmente, pueblos jóvenes y zonas marginales;

Que, en sus 54 años de trabajo, CIRCA MAS está constituido por personal profesional, padres de familia, jóvenes y niños que trabajan voluntariamente sin remuneración alguna, constituyéndose en grupos humanos organizados que son lo mejor del Movimiento, destacando los Círculos, Departamento de Madres, Departamento de Viudas, Matrimonios, Profesores, Comandos, Vanguardias, Montoneros, Club de Periodismo, Cruz Verde, Ven y Sígueme, Comedores Populares, Centros Deportivos, de Trabajo y de Salud, Centros Ocupacionales, Asesores, Brigadas, Campamentos, Centros, Colegios, Casas de Retiro, Cooperativas y Residencias, entre otros;

Que, en el aspecto educativo, CIRCA-MAS inicia su labor en el año 1960 inaugurando los Colegios "San Martín de Porres" y "Santa Rosa de Lima", contando en la actualidad con 35 Instituciones Educativas gratuitas y 17,000 alumnos; incluyendo desde 1986 ocho albergues llamados Sumac Wasi (casa bonita) con 400 niños;

Que, igualmente, cuentan con dos postas médicas "San José Moscatti" en Paucarpata y "San Camilo" en el Cono Norte, en las que se atienden gratuitamente a personas de escasos recursos económicos;

Que, es necesario reconocer y felicitar la propicia y meritoria labor que realizan los Círculos Sociales Católicos – Movimientos de Acción Social y la ASEP María Madre y Maestra, otorgándoles la Resolución por Servicios Distinguidos que tiene instituida el Gobierno Regional de Arequipa en el Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones, aprobado por RER N° 665-2009-GR/PR;

Estando a los considerandos anteriores y a las atribuciones que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 confiere al Presidente Regional.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- OTORGAR** la Resolución por Servicios Distinguidos del Gobierno Regional de Arequipa a los Círculos Sociales Católicos – Movimiento de Acción Social y a la Asociación Educativa – Popular "María Madre y Maestra", expresándoles el reconocimiento y felicitación pública por la significativa labor social que realizan en los sectores populares de Arequipa.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **MAYO** del año dos mil doce.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

*Juan Manuel Guillén Benavides*  
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE